148-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 9 de 1910

De mando al Anexo B. cap. VI, inc II del Presupuesto Gral de Gastos de la Nación,

92 El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Comisario Policial de Tebicuarymí, departamento de Ybytymí, al Señor Agustín Zelaya, en reemplazo del Señor Eugenio Palacios que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.